

La ira, el odio y el insulto como discurso político¹

Anger, Hatred, and Insult as Political Discourse

Por: Andrés Fernando Orozco Macías¹ & Pedro José Madrid Garcés²

1. Profesor – Investigador, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6778-1153>

Contacto: aforozcom@unal.edu.co

2. Profesor – Investigador, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3848-2880>

Contacto: pjmadridg@unal.edu.co

 OPEN ACCESS



Copyright: © 2024 Revista El Ágora USB.

La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](#) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Investigación

Recibido: junio de 2023

Revisado: julio de 2023

Aceptado: octubre de 2023

Doi: [10.21500/16578031.6472](https://doi.org/10.21500/16578031.6472)

Citación APA: Orozco Macías, A. F. y Madrid Garcés, P. J. (2024). La ira, el odio y el insulto como discurso político. *El Ágora USB*, 24(1), 190-210. Doi: [10.21500/16578031.6472](https://doi.org/10.21500/16578031.6472)

Resumen

La investigación analiza a través de estudio de caso, como el excandidato presidencial y político colombiano Rodolfo Hernández Suárez, construyó un discurso disperso basado en la violencia y en el insulto como justificación a diferentes problemáticas sociales y políticas del país, donde la emocionalidad política parece exacerbar los límites mismos de la libertad de expresión y la democracia en sus diferentes procesos de participación. Se analizaron más de cien fuentes grabadas en las que se encuentran discursos, entrevistas y llamadas telefónicas, donde se escogieron cuatro de ellas para realizar el análisis de emotividad desde la perspectiva analítica y teórica de Martha Nussbaum, reconociendo allí, una serie de palabras donde se hace evidente el insulto y la discriminación tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros, donde se concluye, que el lenguaje común con foco discriminatorio parece ser atractivo para sus electores, porque apela fundamentalmente a la emotividad a través de la violencia como sostén de la desconfianza y la desilusión política de una gran parte de los ciudadanos.

Palabras Clave: Ira política; Emociones políticas; Discursos políticos; Lenguaje político; Rodolfo Hernández Suarez

Abstract

This piece of research analyzes, through a case study, how the former presidential candidate and Colombian politician Rodolfo Hernández Suárez, built a disperse discourse based on violence and insult as a justification to different social and political issues of the country, where political emotionality seems to exacerbate the very limits of freedom of expression and democracy in its different processes of participation. More than one hundred recorded sources were analyzed in which speeches, interviews, and telephone calls, are found, where four of them were chosen to perform the analysis of emotionality from Martha Nussbaum's analytical and theoretical perspective, by recognizing there, a series of words where insult and discrimination to both national and foreign citizens are evident, where it is concluded that the common language with discriminatory focus seems to be attractive to their voters, because it appeals fundamentally to emotionality through violence as a support for distrust and political disillusionment of a large part of citizens.

Keyword: Political Anger; Political Emotions; Political Speeches; Political Language, and Rodolfo Hernández Suarez.



Introducción

Son múltiples los estudios que han hecho abordajes acerca de la discursividad política, tanto en campañas electorales, como la de los mismos jefes de Estado, donde se indica que los discursos están marcados en unos límites de reconocimiento de la población a la que se dirige, al igual que los potenciales enemigos de esta, pero siempre dentro de un margen diplomático de la discursividad y más aún cuando se trata de las modernas democracias.

Los estudios históricos, han evidenciado que en los encuentros violentos más fuertes entre ciudadanos y naciones, se expresan allí las formas más violentas no solamente en el ámbito físico sino también, en el ámbito verbal. Cuando acallan los fusiles la palabra ofensiva y degradante, termina siendo un arma indispensable para desprestigiar y derrotar al otro, no sólo como contrincante, sino como enemigo político radical.

Pero no sólo en los encuentros violentos dirigidos al cuerpo físico se representa esta violencia verbal, en las actuales democracias donde la interpretación laxa de los ámbitos de la libertad de expresión, ha sido instrumentalizada por los grupos y actores políticos radicales para atropellar algunas minorías políticas de acuerdo a los inconvenientes sociales que estos sectores o actores consideran que están generando problemáticas sociales, para el caso europeo y estadounidense se ha conocido esto como discurso del odio que fundamenta a su vez, grupos radicales xenofóbicos y racistas, sin duda, allí también el insulto y la ofensa se convierten en una herramienta sustancial para estigmatizar y reducir al otro.

Pero es después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, cuando la declaración de los derechos humanos apertura la posibilidad del reconocimiento de las minorías como un eje constitutivo del total de la humanidad, tras eso los discursos políticos en las sociedades democráticas han establecido unos parámetros para incorporar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles, por dos ejes sustanciales, el primero tiene que ver con la recolección de votos dentro de un sistema electoral sufragista, y el segundo, cumpliendo con los derechos fundamentales de muchas de las constituciones de estos países democráticos.

Sin embargo lo anterior no ha impedido, que partidos de extrema derecha o extrema izquierda, sigan utilizando discursos de odio contra sus contrincantes u opositores, o simplemente aquellos que consideran una amenaza para sus ideas políticas o proyectos ideológicos, desde una perspectiva analítica esto puede ser fácilmente comprensible, pero fenómenos como los sucedidos en Colombia con el candidato Rodolfo Hernández Suárez que hace parte sustancial de este análisis, demuestra que las diferentes formas de odio y violencia verbal pasiva y activa pueden camuflarse de muchas maneras, aun sin corresponder a discursos ideológicos estructurados o consolidados.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



Este caso de estudio, representa un fenómeno precisamente porque no hay un trasfondo ideológico que responda a su discursividad violenta, soez y agresiva hacia sus mismos compañeros y opositores de campaña, sino, más bien, una especie de totalitarismo personal de corte emocional pero con marcados enunciados de xenofobia, discriminación y estigmatización social y política, es por ello que en este análisis de investigación crítica, no se propone el análisis desde una raíz ideológica, sino desde la emocionalidad política como respuesta a las diferentes problemáticas sociales que enfrenta Colombia y asumidos desde las perspectivas del político aquí analizado, no como persona ni como perfil psicológico, sino como discursividad que representa a miles de colombianos y que es viralizada a través de la difusión de las redes sociales.

Para este propósito, se usan herramientas conceptuales como las de Nussbaum, para comprender este proceso desde un análisis social y político de las emociones, y no desde una perspectiva psicológica de la personalidad del político analizado, sino como este mismo discurso corresponde a una visión política sin sosiego ni sostén ideológico y mucho menos argumentativo para responder a las problemáticas del país, por ello este artículo no tiene como propósito indagar sobre un periodo preciso del político mencionado, sino, desde como el inicio de su carrera política ha estado marcado por un discurso simple, insultante y disperso pero paradójicamente efectivo desde los resultados en un contexto electoral cada vez más precarizado que no supera la enunciación trivial de las dificultades de la democracia colombiana y su enquistada polarización disfuncional.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político

Marco teórico

Las emociones políticas son por estos días de principios del siglo XXI, un factor de interés para los diferentes estudiosos del marketing político y otras áreas como la psicología política, para impactar de manera efectiva y adecuada a los diferentes y futuros votantes, el conocimiento de las poblaciones, sus puntos de sensibilidad social, el modo como generan afectos y otras tantas variables que se convierten en un ámbito importante de estudio e investigación.

Las emociones que transmiten los políticos a través de sus discursos, terminan siendo constitutivas en las diferentes campañas electorales, candidatos que inspiran confianza y proyectan rigidez legislativa en países inseguros, terminan siendo determinantes en los comicios electorales, al igual que candidatos que muestran una cara amable y carismática tras largos años de proto-dictaduras o dictaduras directamente, son trascendentales en esos procesos transicionales en los que un país proyecta como deseo de libertad.

Pero ¿Cómo aborda hasta hoy la teoría política los casos directos de violencia discursiva y la manipulación de emociones políticas? Por su parte [Miró Llinares \(2016\)](#), analiza como desde la aparición del ciberespacio, ha incrementado decisivamente los discursos de odio frente a los acontecimientos políticos



en Europa, donde analiza como la plataforma de Twitter se ha vuelto un lugar sustancial para este proceso de incremento de las desigualdades políticas. Esto sin duda se debe no ha que no todos tengan la posibilidad de hacerlo, sino, que quien quiere ejecutar la participación política en esos medios, se ve arrinconado por el insulto y la estigmatización.

De acuerdo a lo anterior, casos de análisis como los de [Arcila Calderón, Blanco-Herrero y Valdez Apolo \(2020\)](#), encuentran dos elementos esenciales a los mencionados inicialmente por [Miró Llinares \(2016\)](#), y son la red social Twitter y el discurso de odio aplicado a los refugiados e inmigrantes, donde encontraron que “En ambos casos el rechazo hacia los migrantes fue significativamente mayor que hacia los refugiados, como se había observado ya en contextos internacionales. El trabajo también generó un *corpus* de entrenamiento sobre rechazo al extranjero y observó los aspectos negativos asociados más frecuentemente al rechazo, así como la relación entre este y la condición informativa u opinativa del tuit” (p. 20), en el mismo análisis de posteo, [Amores, et al. \(2021\)](#) consideran que el discurso de odio político a través de redes sociales como Twitter son pertinentes para analizar el incremento de crímenes de odio.

Se puede considerar de acuerdo a los antecedentes históricos y presentes, que los discursos irascibles que impulsan el odio por cualquier componente o grupo social de un país determinado, traen consecuencias aún más considerables y perjudiciales como la criminalidad:

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político

[se] plantean que existe una correlación entre el aumento del odio en línea y los crímenes de odio cometidos en determinadas regiones y contextos, por lo que es fundamental estudiar este tipo de mensajes que se transmiten en la red con el fin de prevenir y contrarrestar sus efectos. El odio parece haber encontrado en las plataformas sociales el entorno ideal para propagarse, especialmente en Twitter por su papel en la formación de opinión pública, gracias a su volumen de uso, un 16% de la población española según el Reuters Institute Digital News Report (p. 99).

Como consideran autores como [Alcácer \(2019\)](#), los discursos de odio político resultan ser un reto para las sociedades democráticas, generando represión sobre grupos minoritarios o que han sido muchas veces vulnerados históricamente, donde muchas veces se justifican estos discursos a través de la libertad de expresión, pero es allí donde aparece el verdadero problema ontológico de los límites entre la libertad de expresión y la violencia verbal hacia minorías o grupos políticos opositores, en este ámbito sustenta [Risso \(2020\)](#):

Sin perder de vista la defensa de la libertad de expresión, parecería que, conforme las normas internacionales, habría una necesidad de establecer algún tipo de límite a los efectos de erradicar el discurso del odio. Pero la rápida referencia al derecho internacional y a los modelos mencionados



pone de manifiesto que algunas normas que criminalizan el discurso del odio son demasiado amplias o vagas, mientras que otras presentan un grado de precisión razonable y pueden entenderse aceptables desde el punto de vista de la libertad de expresión. Asimismo, los criterios políticos y jurisprudenciales son variados y también aparecen algunos razonables y precisos y otros vagos y muy amplios. Y, en especial, no debe olvidarse que se está hablando de establecer responsabilidades ulteriores al ejercicio de uno de los derechos básicos para una sociedad democrática como lo es la libertad de expresión (pp. 72-73).

Para el ámbito jurídico, político y social no solo de Europa, sino del mundo en general, es importante establecer los límites discursivos enfocados en el odio, y cuáles pueden denominarse como libertad de expresión, que aunque mayoritariamente se encuentre en Europa y Estados Unidos, todos los países contienen micro problemáticas de odio hacia unas minorías específicas, que no siempre se muestra desde el insulto o la violencia física, sino que también se expresan de manera pasiva a través de las formas de ridiculización 'chistosa' de referirse a un grupo de personas afectadas por una situación social determinada, es por ello que el ámbito jurídico en muchos países evalúa estos límites y niveles (Grau-Álvarez, 2021).

Por su parte, preocupaciones más jurídicas para el caso europeo, analizan como la regulación internacional del discurso del odio frecuentemente utiliza de forma selectiva como argumento de autoridad contra otros, y vulnerando en ocasiones el pacto internacional de derechos civiles y políticos, expuesto en el Consejo de Europa y en la Unión Europea (Rollnert Liern, 2019). Frente a la libertad de expresión, es importante destacar que este tipo de trabajos en el ámbito europeo, tienen una tendencia más hacia el análisis del discurso de odio fundamentado en la xenofobia y el racismo, pero que para el caso aquí analizado, resultan siendo una importante fuente para un posible análisis comparado.

En trabajos similares, se encuentra Díaz Soto (2015), que hace una aproximación al concepto de odio desde una perspectiva igualmente jurídica para comprender las estructuras mismas del concepto en el ámbito europeo, donde analizan los instrumentos internacionales que se ocupan de la definición y límites del discurso del odio, donde concluye una falta de claridad frente a la aplicación, por parte de los tribunales contra un grupo minoritario, sean étnicos, culturales, raciales, religiosos o sexuales.

Visto lo anterior, es fácil comprender que la mayoría de análisis relacionados con discursos políticos violentos y de odio, están fuertemente estudiados desde el ámbito europeo por las diferentes problemáticas raciales allí presentadas, pero que en nuestro trabajo de análisis nos ayudan a abrir dos dimensiones de análisis, la primera, como los discursos de odio político tradicionalmente establecido por grupos radicales en Europa, han abierto

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



un debate de análisis a nivel jurídico para comprender los límites de estos discursos de odio, y segundo, como las redes sociales abren la posibilidad de expresión política a minorías que antes no la tenían, permitiendo allí la publicación de sus múltiples indignaciones contra los estados y los sistemas políticos, incluyendo a candidatos políticos, donde se da la importancia a una perspectiva más emocional que racional de los asuntos políticos.

Para este caso puntual de las emociones, [Sampietro y Valera Ordaz \(2015\)](#) en *Emotional politics on Facebook*, llevan a cabo un análisis discursivo del partido político Podemos en las campañas del 2014, donde analizan el nivel emocional de los mensajes por parte de los políticos de Podemos en campaña, al igual que la intencionalidad emotiva de cada emisión publicitaria, y por consiguiente, examinan el contenido con los comentarios de los usuarios de Facebook, donde llegan a la conclusión que las herramientas digitales para el ámbito político desde la perspectiva emocional se presta para la negatividad emotiva, [Güevera y Espinosa \(2014\)](#), delimitan y conceptualizan en su análisis lo que llaman las emociones intergrupales, que son tendencias de acción vinculadas a una clara identificación de procesos psicológicos que están integrados y articulados en cada comentario.

En consecuencia, se entiende en este espacio la negatividad como degradación del otro-político por medio del insulto y el maltrato en cualquier ámbito. [Molina, Vergara y Quesada \(2019\)](#) lo denominan como la descortesía de los comentarios de Facebook en su análisis sobre las elecciones de Costa Rica en el año 2018, allí analizan una clasificación conceptual entre las que se encuentran: insultos, quejas, expresiones negativas, preguntas desagradables, condescendencia, despidos, refuerzos del mensaje y amenazas, en ese proceso los investigadores reconocieron que el insulto fue la acción más recurrente, donde subcategorizaron estos insultos en vocativos negativos personalizados, aseveraciones negativas personalizadas, referencias negativas personalizadas y referencias negativas personalizadas en tercera persona.

En relación con la perspectiva de este trabajo, resulta crucial los procesos de clasificación de discursividad emotiva de corte negativo y violento, no solo para los seguidores de estas redes sociales y los candidatos políticos de su preferencia, sino, como esos discursos emocionales por parte de los candidatos y políticos en general contienen emotividades marcadas por la ira como impulsor del odio, la violencia y la venganza política.

[Gutiérrez \(2019\)](#), en su texto *Gestionar las emociones políticas*, propone un modelo en que los agentes políticos estén acorde con las crisis políticas y sociales de cada momento, pero no lo hace desde una perspectiva de las ciencias políticas totalmente, sino que usa un modelo de explicación psicológica para este propósito, ensayo que podría ser interesante pero que para nuestro caso de estudio no es consecuente, ya que aunque las emociones corresponden especialmente al ámbito del estudio psicológico, este trabajo

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



analiza como las emociones como la ira a partir del discurso violento por parte de un político colombiano reconocido, desembocan en otros procesos sociales más complejos.

Es en este mismo espacio de reflexión disciplinar, cuando autoras como Martha Nussbaum ofrecen análisis estructurados sobre la relación entre las emociones políticas y las diferentes condiciones sociales de los ciudadanos, permitiendo así unificar los diferentes grupos sociales y políticos que se encuentran bajo una misma emoción con el fin de dar a entender y expresar lo que sienten, pero también las emociones que llamaríamos con más tendencia a la violencia, como la ira por parte de candidatos, políticos y seguidores pueden traer consecuencias nefastas no solo para sus opositores, sino para la democracia misma, como explica [Arango-Brugos \(2021\)](#):

Para Nussbaum (2014), todas las sociedades están llenas de emociones y las democracias liberales no son ninguna excepción. El devenir de una democracia está salpicado de un buen ramillete de emociones: ira, miedo, simpatía, asco, envidia, culpa, aflicción y múltiples formas de amor. (pp. 13-14). Esta percepción implica que resulta peligroso pretender que solo las sociedades fascistas o con tendencias agresivas son intensamente emocionales, por cuanto considera que toda sociedad necesita reflexionar sobre la estabilidad de su cultura política a lo largo del tiempo y sobre la seguridad de los valores más apreciados por ella, especialmente en épocas de tensión (Nussbaum, 2014, p. 15). De manera que en el marco de sociedades liberales se debe procurar por la materialización de dos propósitos: la generación y el compromiso fuerte con proyectos valiosos que requieran esfuerzo y sacrificio y el mantenimiento del control respecto a lo que Nussbaum considera “fuerzas que nos acechan” en virtud de las cuales se germina el “mal radical” en términos kantianos, y que se traducen en asco, envidia o deseo de avergonzar al otro (p. 28).

Y se puede afirmar que es precisamente Nussbaum, quien ofrece conceptos analíticos para comprender los discursos políticos más allá de una perspectiva jurídica o psicologizante, no establece modelos metodológicos para categorizar psicológicamente a los sujetos, En cambio, establece patrones sociales desde donde se generan determinadas acciones políticas, que en ocasiones son reactivas ante modelos políticos oprimentes o desafiantes a las libertades individuales.

Metodología

Esta investigación de corte cualitativo, con estudios de caso donde se analiza la discursividad del ex candidato Rodolfo Hernández Suárez a la presidencia de Colombia durante las elecciones del año 2022, ya que este candidato presenta todos los factores para el análisis de la ira y el insulto como discurso político, en primer lugar porque usa un lenguaje común en el que se desenvuelve con

Artículo:

La ira, el odio y el insulto como discurso político



un lenguaje atípico de las tradiciones política del ámbito electoral colombiano, y no por la implementación de un ensamblaje discursivo novedoso, sino, más bien, porque se aleja de los procesos de argumentación política y recurre a la emocionalidad como forma de discurso.

El procedimiento, fue fundamental el análisis de contenido de algunos de sus discursos expuestos en los presentes resultados, después del análisis de más de 100 videos, se llegó a la elección 4 discursos que exponen acá la práctica del insulto, la discriminación, el odio y la ofensa como sostenes discursivos.

La investigación requirió de la escucha activa de materiales audiovisuales, de diferentes entrevistas, debates, llamadas telefónicas publicadas por los medios de comunicación en Colombia, encontrando patrones comunes en su estructura discursiva, donde se repiten palabras constantes como ladrones y corrupción, y para este caso de estudio particular se clasificaron 30 videos en los que se encuentran insultos, discriminaciones y violencia física como verbal, donde palabras insultantes como: *hijueputa*, *malparido*, entre otras del mismo corte, se repiten más de 50 veces en el total de las 30 grabaciones analizadas para esta investigación.

Para este caso se consideró una doble elección para tener una idea general sobre la estructura discursiva en términos insultantes de Rodolfo Hernández, la primera siendo alcalde del Municipio de Bucaramanga y la segunda elección se corresponde al período en que se encontraba en campaña presidencial en el año 2022, en esta misma se establecieron dos subcategorías, en las que se analizó su discurso al dirigirse personalmente a sus subordinados siendo alcalde, como sus expresiones públicas a los medios de comunicación donde nunca fue impedimento para expresarse de forma soez e insultante.

Las grabaciones clasificadas para analizar en este caso de estudio cumplían con dos componentes fundamentales, el primero, que resumía sus expresiones irascibles y violentas expresadas en otros medios y momentos, y el segundo componente a que en esas expresiones mostró una forma diferente de expresarse que a su vez aumentaba la forma de violencia verbal hacia el grupo social de personas a las cuales se dirigía, en este caso la anunciación de Adolfo Hitler como *gran pensador alemán*, a las mujeres inmigrantes venezolanas como *fábricas de hacer chinos pobres*, a las creencias religiosas contra la Virgen María como habitante de un barrio de trabajadores sexuales y por último, la amenaza directa a un cliente de una de sus empresas durante la campaña presidencial en la que amenaza con *pegarle un tiro*.

Para el cometido anterior, se usaron las herramientas analíticas proporcionadas por Martha Nussbaum en sus investigaciones sobre las emociones políticas y cómo éstas impactan la vida social de los ciudadanos,

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



de acuerdo a los discursos seleccionados, se le proporcionaron los diferentes conceptos de análisis, donde se incluye la ira, la humillación y la xenofobia.

Resultados

Los estudios sobre el insulto político en procesos de campaña son pocos y más aún cuando se trata de los candidatos en procesos electorales, normalmente estas acciones suelen desfavorecer a los aspirantes en caso que venga de parte de ellos, este tipo de problemáticas se encuentran en dos niveles de análisis, el primero las emociones políticas provocados por parte de los insultantes y los insultados, y el segundo nivel, está en el análisis sobre la justificación del lenguaje soez al momento de emitirlo y justificarlo.

Antes de su campaña política a la presidencia de Colombia durante el año 2022, Rodolfo Hernández Suárez siendo alcalde del Municipio de Bucaramanga, fue reconocido a nivel nacional por sus insultos y malos tratos a opositores, e incluso propinar un golpe a uno de sus detractores. En este espacio analizamos tres momentos siendo alcalde del municipio de Bucaramanga y otros dos siendo candidato a la presidencia de Colombia en el 2022.

El acontecimiento más destacado sucede en el 2018 cuando el concejal Jhon Claro en la casa del exalcalde Rodolfo Hernández decide hacerle una entrevista, que en medio de un intercambio de palabras le menciona que su hijo, era miembro de la junta directiva de Fredy Anaya, un controvertido político de Bucaramanga relacionado con el Clan de Tavera y presuntamente señalado de estar en una red de contratistas de la región, este señalamiento enfureció a Hernández y enfierecido le propinó un golpe ante las cámaras.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político

Discriminación y aporofobia

Es frecuente encontrar formas disimuladas de discriminación en diferentes discursos políticos, que en la mayoría de las ocasiones pueden ser reinterpretadas por los emisores del mensaje, con justificaciones como “no fue eso lo que quise decir” o simplemente “están mal interpretando mis palabras”, pero en ocasiones son tan directas, que es imposible negar su sentido literal y verdadera intención, como en este caso las presentadas por el político Rodolfo Hernández Suárez:

1. El 22 de agosto del año 2016 siendo alcalde de Bucaramanga presentó una entrevista al noticiero RCN radio en el que afirmó:

“Yo soy seguidor de un gran pensador alemán llamado Adolfo Hitler en las recomendaciones que da, no pretenda que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo, la mejor bendición que le puede pasar a personas, ciudades y países, es la crisis por que la crisis trae progresos, es en la crisis donde se resuelven los grandes problemas de la humanidad”



2. El según momento está relacionado cuando en el año 2019 a través de una entrevista de Blue Radio se refirió a las venezolanas inmigrantes en Colombia:

“Nosotros, nosotros no podemos hacer nada, ¿Qué estamos haciendo? A las mujeres embarazadas, las atendemos antes del parto y posparto en el ISABU, hasta ahí les llegamos, no podemos hacer nada, con plata en la alcaldía de todos nosotros sin cobrar nada más, estamos atendiendo. Y los partos que han tenido son como cuatrocientos al año, una fábrica de hacer chinitos pobres”

3. En la entrevista para Radio Nacional de Colombia el 29 de mayo de 2022:

Le entrevistadora pregunta: “Bueno, ingeniero en caso de que usted pase entonces a segunda vuelta seguramente las personas que no pasen van a querer aliarse con usted ¿Usted recibiría alianzas [...]?” a lo que responde: “Yo recibo a la virgen santísima y a todas las prostitutas que vivan en el mismo barrio con ella, a todo el mundo lo recibo, pero no les cambio el discurso”

En esta parte encontramos en el candidato una mirada aporofóbica con los migrantes venezolanos, al igual que una exaltación del ex líder del Tercer Reich alemán Adolf Hitler, aunque puede parecer muy coloquial siendo alcalde de Bucaramanga, refleja en su discurso simple, una gran irresponsabilidad emocional en el ámbito democrático, al igual que un irrespeto a las creencias religiosas de un icono tan representativo del catolicismo como la virgen maría, como una burla directa a las creencias y también como una forma de simpatizar con los no creyentes.

La afirmación 1 y 2 están íntimamente relacionadas como se demostrará en este espacio de análisis. [Martha Nussbaum \(2006\)](#), en el texto *El ocultamiento de lo humano*, cita a Adolf Hitler en el *Mein Kampf* cuando menciona:

¿Había por virtud algún caso de escándalo o de infamia, en particular respecto de la vida cultural, en el que no estuviese involucrado al menos un judío?

Si se corta incluso con cautela tal absceso, se encuentra, como un gusano en un cuerpo descompuesto, a menudo encandilado por la repentina luz. ¡Un judío!

Adolf Hitler, *Mein Kampf* (p 89).

Nussbaum reconoce aquí la condición de reducir al otro a la animalidad para reducir a su vez su posibilidad de racionalidad, “encontramos los orígenes de la afirmación de Hitler, señalada en el epígrafe de este capítulo, de que el judío es un gusano en un absceso infectado, oculto dentro del



cuerpo aparentemente limpio y saludable de la nación” (p. 132), a su vez que la condición del animal señalado produce repugnancia para muchos y sobre todo deshumaniza a aquel que se desprecia, no en vano la justificación adicional que da Rodolfo Hernández en el desarrollo de su mismo discurso, es una perspectiva perentoriamente evolutiva, relacionada en si misma con la crisis.

Desde esa misma perspectiva evolucionista de Hernández, se incorpora la necesidad de mirar al otro en su condición de involución para obligarlo a entrar en crisis de sus propios procesos e identidades, reduciendo a esta misma cuestión no solo al proceso de irracionalidad, sino de incapacidad para asumir normas sociales en los espacios determinados que habita, por ello de manera reflexiva o no, hace la alusión de que “admira un gran pensador alemán” para referirse en sí mismo al pensamiento como principio de su prioridad, en consecuencia, las necesidades de a-conducir se hacen perentorias en ese proceso, son esas mismas miradas las que permiten la justificación de la violencia dentro de procesos políticos.

No en vano la segunda afirmación con respecto a la inmigración venezolana en el municipio de Bucaramanga durante el periodo de su gobierno como alcalde, hace parte de un mismo discurso, que no es evidente, pero que en medio de su dispersión permite construir su percepción política de sombras, que no puede ser del todo demostrado dentro de un Estado social de derecho como se presume Colombia, pero donde la forma de dirigirse a sus opositores, contrincantes o simplemente no simpatizantes de sus ideas, debelan una especie de objetualización fácilmente reducible a la repugnancia.

En sus primeras palabras de la segunda afirmación: “nosotros no podemos hacer nada”, claramente evidencia una distinción con un ellos, no son para él los conciudadanos o hermanos latinoamericanos, son un ellos en el que incluso ni teniéndose el poder de la ciudad se *puede hacer nada*, pues desde aquella misma lógica son ilegales antes que personas independiente de las políticas migratoria de cada país, pues la distinción no está en la ejecución de las políticas migratorias, sino del tratamiento a los inmigrantes.

Nussbaum (2006) citando a Rawls menciona la inmigración como una necesidad para desaparecer, reconociendo que está se genera por múltiples necesidades de las personas que a ella acuden, como parte de una persecución política o étnica, la opresión política, la hambruna y diferentes formas de desigualdad económica, aunque el caso de Colombia frente a esta situación es reducido, para otros países en relación con el tratamiento humano de los inmigrantes también es relevante y evidente en las formas de dirigirse a sus cuestiones étnicas o raciales.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



En el siguiente enunciado de la misma segunda afirmación pone: “A las mujeres embarazadas, las atendemos antes del parto y posparto en el ISABU, hasta ahí les llegamos, no podemos hacer nada”, resalta la necesidad irreversible de la atención de los partos, pero en su ligero discurso, continúa el mismo proceso de negación de poder lograr políticas adicionales siendo una ciudad fronteriza, a esta misma situación resalta [Nussbaum \(2012\)](#):

[En] la salud, deberíamos distinguir entre la capacidad o la oportunidad para tener salud y el funcionamiento real de la salud: una sociedad podría hacer accesible la primera y dar al mismo tiempo a los individuos la libertad para no elegir el correspondiente funcionamiento. (p 33)

En referencia a lo anunciado anteriormente por Nussbaum y lo concerniente al tema de la salud de obstetricia, quiere hacer ver la necesidad de la atención de la inmigrante embarazada como un logro político, sin reconocer que la no atención de la salud de *urgencia* podría traer graves problemas sanitarios además de una evidente discriminación a un proceso doblemente fundamental como la vida de la que tiene el hijo como la del futuro naciente, por ello en el enfoque basado en la salud como un derecho humano, en cualquier país ante una necesidad de urgencia la OMS apunta a garantizar la no discriminación, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad y universalidad.

Finalmente en su frase de la misma afirmación numero 2 dice: “Y los partos que han tenido son como cuatrocientos al año, son una fábrica de chinitos pobres”, en este espacio hay dos importantes condicionantes que analizar, el primero está relacionado con el tratamiento que se le da a las mujeres en su condición de embarazada y la segunda, limitar a la mujer a una especie de instrumento reproductiva que se conecta con la reflexión inicial de una objetualización o animalidad que no piensa.

La discriminación de las mujeres en este espacio de maquinización por parte de Hernández, pero más allá de la simple reducción, también usa la humillación pública para sostener una especie de moral pública del costo del inmigrante al ser una simple fábrica de producción de niños, ante esta situación reflexiona [Nussbaum \(2006\)](#):

Supóngase que existiera una ley que dijera a los ciudadanos: “Aquí tiene un centavo. Si usted devuelve el centavo lo trataremos con respeto; pero puede quedarse con el centavo, en cuyo caso lo someteremos a un trato humillante”: Esta oferta parece inaceptable, incluso en una democracia que conceda gran valor a la libertad de elección. No deseamos vivir en una democracia en la que la gente tenga que pagar para ser tratada con respeto, aunque el dinero sea una suma trivial y le sea dado por el Estado. El respeto es una condición sine-qua-non de la relación entre el Estado y sus ciudadanos, de todos sus ciudadanos. (p. 123)



Y en todo momento el mandatario resalta el costo que productivo del inmigrante en términos de parto, por eso ni siquiera en muchos de sus discursos se le da el apelativo de inmigrante, sino terminología despectiva frente a su aparición en el municipio de Bucaramanga, esa ausencia de desplazamiento empático de la dificultad migratoria de alguna manera, lo lleva a desconocer la crisis humanitaria de los inmigrantes en la zonas fronterizas con Venezuela, por ello sus discursos son conexos más que con los ámbitos políticos, están enfocados en los procesos productivos.

En consecuencia el proceso humillante no están solo en el maltrato a través de las palabras, sino en el desconocimiento de ese que llega en crisis humanitaria, por ello sus discursos efusivos parecen des-conexos a nivel democrático y en consecuencia se explica fácilmente la exaltación de las dictaduras de Adolfo Hitler en la uniformidad de una racionalidad y una mira productivista para un grupo de personas de otro origen, por ello es común que ese otro se sienta extraño ante quien lo encasilla como diferente a partir de su condición económica, política, racial e incluso por su acento, es por ello que el condicionante de objetualización en la última frontera en que se puede enmarcar, como menciona [Nussbaum \(2006\)](#) es su explicación sobre lo que llama molestia a terceros:

Curiosamente, los límites están muy bien delimitados: se consideró que una fábrica que extraiga aceites de pescado y fabricaba pulpa de pescado no constituía un estorbo, a pesar de que en el proceso emitía “olores desagradables”, hasta que los dueños comenzaron a manufacturar también abonos fosfatados con descartes de pescado, fosfatos, ácido sulfúrico y alquitrán de hulla, el proceso produjo “hedores nauseabundos , que se esparcían por el aire y grandes cantidades de sustancias alquitranadas, acres y de olor sucio y repugnante [. . .] creando un estorbo para los demandantes y para una gran parte del pueblo de Milford”. (p. 189)

El menos precio de clasificar al otro como objeto, le otorga otra identidad que necesariamente no se corresponde al ámbito de lo humano, como ingeniero quizás, el apelativo a los sistemas productivos de la sociedad, se le hace una forma fácil para clasificar los productivo en términos de utilidad e inutilidad, pero resalta su ineficiencia productiva al clasificar a las mujeres venezolanas como “fábricas de hacer chinitos pobres”, allí determina que su utilidad incluso como fabrica es estorbosa y sin límites de lo no productivo, donde el problema no es que sean niños, sino que son pobres, una especie de aporofobia como lo analiza [Cortina \(2017\)](#):

La aporofobia es un tipo de rechazo peculiar, distinto de otros tipos de odio o rechazo, entre otras razones porque la pobreza involuntaria no es un rasgo de la identidad de las personas. Aunque es verdad que la identidad se negocia en diálogo con el entorno social, que no es estática, sino dinámica, la etnia o la raza, con todas las dificultades que supone precisarlas, son un ingrediente para configurarla (21)

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



Es decir, lo más complejo de la condición de la pobreza, es que es una condición que no muchas personas quisieran asumir, pero se convierte en el eje identificador para muchos grupos sociales, que no pueden cambiarla fácilmente y mucho menos desligarse de ella, como bien lo menciona Cortina, es una condición en su mayoría de veces involuntaria, en que no priman procesos de convicción, sino, de condición social, lo que hace que el apelativo se unifique con las mismas estructuras especulativas de la xenofobia, no se elige la condición de clase ni la raza, en ocasiones la fluctuación financiera no siempre es favorable para todos.

A diferencia de las condiciones sociales, las cuestiones religiosas a las que se refiere Rodolfo Hernández, si son plenamente discriminatorias e insultantes, donde de manera burlesca ataca procesos de convicción religiosa y no de condición social como el apartado anterior, en su enunciado 3: “Yo recibo a la Virgen Santísima y a todas las prostitutas que vivan en el mismo barrio con ella”,

Como aclara Nussbaum (2006) “algunas personas tienen creencias religiosas, mientras otras poseen creencias éticas y emocionales con profundas raíces (p. 185).

En los apelativos religiosos, también opera en muchas ocasiones la funcionalidad operativa de la racionalidad como una justificación de superioridad discursiva, los entramados de la lógica conllevan a que las creencias en ocasiones queden simplemente reducidas a *mitos* sin sentido, a minusvalorar las convicciones del otro porque no tienen una línea de cientificidad discursiva, pues el creyente no tiene más herramientas que su fe y su convicción.

Por ello parece “normal” que las creencias religiosas para muchos actuales grupos políticos sean discursos a no tener en cuenta, son más bien objetos para el odio y la burla, por ello señala Cortina (2017) que el odio ‘consiste en cualquier forma de expresión cuya finalidad consista en propagar, incitar, promover o justificar el odio hacia determinados grupos sociales, desde una posición de intolerancia. Con este tipo de discursos se pretende estigmatizar a determinados grupos y abrir la veda para que puedan ser tratados con hostilidad’ (p. 19).

Aunque es de reconocer que muchos grupos políticos también son incitadores de odio hacia los no creyentes, la implicación directa del excandidato en su discurso de que la virgen maría y las prostitutas con las que convivía podrían hacer parte de su campaña, ofende en su momento profundamente la idea de pureza de los creyentes en esa divinidad católica, ya que precisamente su antítesis es la sexualización de lo que siempre han considerado como divinidad, además el sentido burlesco de la expresión,



quisiera minimizar el hecho, pero solo agrega una visión de odio indirecto ante esa figura representativa.

En este caso ratifica nuevamente un discurso anti-democrático y en consecuencia para el caso de Colombia inconstitucional, ya que la libertad de culto es uno de los derechos articular en la diversidad cultural que propone la Constitución Política de Colombia de 1991, con ello mismo se sostiene que la libertad en la práctica religiosa constituye un eje fundamental de la diversidad cultural, lo problemático de la declaración es que Colombia es un país predominantemente católico lo que hizo que la ofensa fuera masiva y aprovechada por los detractores religiosos para la burla y disgregación religiosa.

En esta primera parte reconocemos que Rodolfo Hernández encierra en su discurso disperso, variados factores de clasismo y xenofobia expresados de forma burlesca para evadir un discurso directo que lo lleve a señalamientos y procesos judiciales más complejos, aunque detrás de ellos no hay un aparente orden ideológico que oriente tales discursos o frases dispersas, se puede entender en su discursividad global un direccionamiento al autoritarismo, a la estigmatización y al insulto como eje potencial de una política del odio, donde el otro por sus diferentes identidades o percepciones puede ser identificado como un enemigo, no para el debate de las diferencias, sino para la eliminación de su presencia ante los ojos de quienes lo consideran un problema e incluso un estorbo poco productivo, como los nacionalsocialistas alemanes con los cuerpos de los judíos vivos como factores productivos de trabajos degradantes y los cuerpos muertos de estos como productos de diversa índole.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político

El insulto como justificación política

El insulto constituye en sí mismo el final de los argumentos, no porque el debate emocional no encuentre más herramientas discursivas, sino porque las herramientas discursivas desaparecen al intentar convencer al otro de la idea que se tiene sobre un problema particular. Y su instrumentalización como falacia argumentativa en donde se descalifica al contendor en sus cualidades y calidades más no en sus ideas o propuestas.

El insulto está fundamentado especialmente en los factores emocionales, en especial en la ira, la rabia y en muchas ocasiones la frustración de no ser entendidos, o no lograr impactar en el cambio de convicciones del otro. Es por ello que en el estado del arte se reconoce la importancia de las emociones en el ámbito político, que de alguna manera desdibuja la idea de una racionalidad política, administrativa y cuantificada, y somete esos procesos a la exaltación de lo que no puede ser contabilizado sino impactado por la fuerza de las masas movidas por una emoción, expresada en la violencia política o en la participación democrática.



En el apartado anterior mencionábamos como el discurso de Rodolfo Hernández, es disperso pero apunta hacia un discurso de odio, movido por una especie de clasismo y xenofobia, que sin duda está en sus mismas actuaciones, que van desde la violencia física hacia un concejal de la ciudad de Bucaramanga en el año 2018 cuando ejercía como alcalde, hasta sus múltiples expresiones de desprecio e insultos hacia sus contrincantes políticos, es decir, todo ese proceso está hilado desde sus mismas actitudes políticas hacia sus oponentes.

Mouffe (2007), tomando la perspectiva de Schmitt donde entiende lo político como la relación de amigo/enemigo, resalta que la literalidad de la palabras de esta relación no constituye dos opositores que tiendan siempre a destruirse, ello sin duda le quitaría cualquier perspectiva democrática a la oposición política como fuente de la misma, sino que debe ser en el pluralismo de las ideas donde se construya esta distinción sin necesidad de que ninguno abandone sus ideas:

Nuestro desafío es desarrollar sus ideas [las de Schmitt] en una dirección diferente y visualizar otras interpretaciones de la distinción amigo/enemigo, interpretaciones compatibles con el pluralismo democrático. [...].

En el campo de las identidades colectivas, se trata siempre de la creación de un “nosotros” que sólo puede existir por la demarcación de un “ellos”. Esto, por supuesto, no significa que tal relación sea necesariamente de amigo/enemigo, es decir, una relación antagónica. Pero deberíamos admitir que, en ciertas condiciones, existe siempre la posibilidad de que esa relación nosotros/ellos se vuelva antagónica, esto es, que se pueda convertir en una relación de amigo/enemigo. Esto ocurre cuando se percibe al “ellos” cuestionando la identidad del “nosotros” y como una amenaza a su existencia. (pp. 22-23).

Acá reconoce Mouffe que en una democracia radical como ella lo caracteriza más adelante, la relación entre amigos y enemigos no necesariamente debe terminar en la violencia como último fin considerado así por autores como Clausewitz, sino en la capacidad de convivir a través de la diversidad de opiniones abordar la conflictividad de una manera diferente, enriqueciendo el debate de las diferencias y permitiendo que cada una se consolide a su manera, a esto agrega, incluso, considera que el consenso es perjudicial porque obliga en ocasiones a que el otro piense como yo creo que es correcto para evitar la conflictividad.

Es por ello que Mouffe (2007), considera que el consenso es una forma de apaciguar otras libertades de expresión, “En resumen: todo orden es político y está basado en alguna forma de exclusión. Siempre existen otras posibilidades que han sido reprimidas y que pueden reactivarse” (p. 25), tarde



o temprano de acuerdo a los niveles de opresión y vulneración que los otros puedan sentir.

En consecuencia, aquí el discurso insultante, el grito en medio del discurso político al dirigirse a otro, e incluso los golpes como sucede en este caso, son expresiones de búsquedas hegemónicas de la propia perspectiva política, hacia quienes atacan de manera argumentativa, por ello, las repetidas palabras del candidato de ladrones, prostitutas, malparidos, entre otras analizadas en sus múltiples discursos con alta emocionalidad, son calificativos que evidencian el agotamiento de la discursividad, que quiere categorizar a ese *ellos* en un calificativo no humano como se sustentó en los apartados anteriores con [Nussbaum \(2006\)](#). A continuación analizamos una intervención telefónica del entonces candidato a la presidencia con uno de sus socios durante el 2022, llamada telefónica publica por la Revista Semana:

Me hago des-huevar hijueputa si usted sigue *jodiendome* le pego su tiro hijueputa [...], usted es un malparido y grabe todo lo que le dé la hijueputa gana, porque usted es una puta aquí [...], no sea hijueputa, no merece sino un tiro.

La grabación telefónica que fue publicada por la prensa colombiana durante el año 2022 en periodo de las campañas electorales, con una duración de 6 minutos, es repetitivamente insultante y retadora en su discurso, a parte de su tono de desobligante evidente, en ese proceso con su interlocutor, no hay ni un momento en el que apacigüe la conversación y se reconozcan los argumentos de su parte, los insultos además de la amenaza allí puesta, está presente durante el tiempo que dura la llamada.

A este nivel ya reconocemos dos momentos importantes, que resumen los muchos ejemplos de trato con sus empleados públicos siendo alcalde de la ciudad de Bucaramanga, como a sus contrincantes siendo candidato a la presidencia de la república, al igual que dos dimensiones en la esfera pública y en la esfera privada con sus interlocutores.

Pero ¿Cómo podría abordarse este tema de la ira desde lo político? En este caso [Nussbaum \(2018\)](#) amplía la perspectiva desde la emocionalidad política, “La ira suele ser una emoción compleja, pues contiene a la vez dolor y placer. Aristóteles dice brevemente que la posibilidad de retribución es placentera; no esclarece su relación causal, pero es fácil ver que el perjuicio supuestamente produce dolor y que el deseo de retribución responde de alguna manera a éste. Además, la ira también comprende una doble referencia: una persona o personas y un acto” (p. 35), por ello cuando la ira se muestra generalizada, normalmente esconde el origen de un detonante más personalizado al que normalmente no se suele especificar en muchas ocasiones.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



En este caso el uso constante de las irascibles palabras llamando todo el tiempo “hijueputa” y “malparido” a su contrincante telefónico, demuestran que hay un trasfondo generalizado de desacreditar en persona a quien no esté de acuerdo con él, por ello en la descripción de Nussbaum cuando menciona que también la ira es un recipiente del placer, está contenida la intención de amonestar al otro en su estructura de identidad y convicción, los debates políticos se difuminan y desaparecen en el espectro de los temas de interés público.

Allí también la amenaza constituye un factor de des-validar al otro en su vitalidad y alteridad, la axiología de la democracia radical como la plantea Mouffe, desaparece para dar espacio a la hegemonía de micro dictaduras en los espacios donde hace sus relaciones políticas, por eso se le naturaliza al excandidato insultar, golpear, amenazar y ofender al otro, allí según Nussbaum (2018) nace la idea y el deseo de venganza como retribución primaria contra el otro, por ello la amenaza casi siempre está presente.

En este espacio es importante destacar la perspectiva Byung-Chul Han (2016) sobre la violencia, ya que allí analiza lo que él llama *violencia Positiva* y *Violencia Negativa*, según el autor estamos en la época de la positivización de la violencia, donde está es de un corte más psicológico e indirecto, que está carga de un alto grado de simbolismo pero que no ejecuta una presión sobre el cuerpo como si lo hace la violencia negativa, la cual se constituye a través del golpe, el grito y la amenaza, lo que en este caso constituye para nuestro caso de estudio una representación de las dos en una misma subjetividad política, como manifiesta Nussbaum (2018):

Inalteradas, las Furias no podrían ser parte esencial de un sistema legal que funcione en una sociedad comprometida con el Estado de derecho. No es posible encerrar a perros salvajes en una jaula y obtener justicia. Sin embargo, las Furias no hacen la transición a la democracia sin cambios. Mantienen su personalidad canina hasta un momento muy avanzado en el drama y amenazan con vomitar su veneno, marchitan la tierra y producen infertilidad. (p. 15)

Es decir, la furia, la ira y los sentimientos humanos asociados al ámbito político, suelen ser más devastadores para las sociedades que estas mismas emociones ejecutadas desde cualquier otro ámbito de la vida humana, porque es en este espacio donde se generaliza y se estigmatiza precisamente a ese que se considera diferente en el ámbito ideológico y político, el gran problema que tiene la democracia es que debe guardar un equilibrio sustancial para que esas fuertes emociones humanas no tengan una justificación social para la activación de la violencia, la creación de la insurgencia antiestatal y otras formas de indignación políticas manifestadas de manera violenta.

Artículo:
La ira, el odio y el insulto
como discurso político



Para el caso de un representante político como el analizado aquí, deja en evidencia no solo una problemática a nivel personal, sino, que tipo de percepción política están teniendo los ciudadanos en Colombia, para elegir líderes con bajos niveles argumentales frente a las problemáticas sociales, con el insulto como representación de fortaleza política y la representación del miedo como arma para ilegalizar y ejecutar política, y quizás físicamente a quien no esté de acuerdo con sus perspectivas políticas personales.

Conclusiones

Esta investigación de corte cualitativo, se sumergió en el complejo entramado de los discursos políticos contextualizados en el ámbito colombiano, con el objetivo de analizar a fondo los límites de la libertad de expresión y sus repercusiones en el ámbito democrático, en este caso se tomó al excandidato presidencial Rodolfo Hernández como un caso de estudio polisémico del discurso, donde la perspectiva crítica permitió desestructurar la estrategia discursiva de Hernández como una crisis en los valores democráticos fundamentales y en el respeto a la oposición.

Durante todo el análisis, se identificaron patrones en el que el discurso de Hernández, se caracterizó por un lenguaje incendiario, agresivo y con insultos como reacción primaria ante sus opositores, sus expresiones no sólo vulneran la dignidad y la integridad moral de sus oponentes, sino que también fomentan y amplían la polarización socio-política, estimulan la división de pensamiento socioeconómico y promueven el odio entre diferentes grupos poblacionales en Colombia, que con la expectativa de eliminar la corrupción hacen de la violencia discursiva un mecanismo político.

Este tipo de discurso violento, lejos de ser una simple expresión de honestidad o sinceridad, como se pretende presentar, se convierte en una herramienta de manipulación política y un mecanismo para deslegitimar las voces disidentes. La apelación al insulto y la estigmatización se muestran como una estrategia para captar el apoyo popular, explotando los sentimientos y resentimientos, al igual que las frustraciones de ciertos sectores de la sociedad.

Lo anterior, que podríamos reconocer como populismo punitivo, se presenta como una alternativa auténtica o cercana al pueblo, que en realidad enmascara la falta de propuestas concretas estructuradas bajo las realidades socioeconómicas y sociopolítica de Colombia, al igual que una ausencia de un verdadero compromiso con el bienestar social. La discursividad de Hernández, no sólo carece de soluciones tangibles a los problemas de Colombia, sino que promueven una visión simplista y divisoria entre buenos y malos, sin ninguna otra distinción de carácter socio cultural o político.

Los hallazgos de esta investigación, coincide con la perspectiva de Marta Nussbaum que enfatiza en la necesidad de proteger la dignidad humana



y la igualdad de todos los ciudadanos sin importar la diferencia de sus pensamientos políticos, incluso en el ámbito del debate político termina siendo fundamental el reconocimiento de las mismas ideas de Hernández quien en su momento pueden llegar a ser discriminatorias y violentas, donde la libertad de expresión no puede ser utilizada como un escudo para justificar la violencia verbal, la discriminación y el ataque a la democracia.

Por tanto el discurso político de Rodolfo Hernández Suárez, representa un paradigma preocupante en la política colombiana. Su discurso violento y estigmatizante pone en riesgo los cimientos de la democracia, socavando el respeto mutuo, la tolerancia y la búsqueda del diálogo constructivo, donde es imperativo que la sociedad colombiana reflexiones sobre los límites de la libertad expresión y exija discursos responsables y comprometidos con las diferencias sin necesidad de eliminar el carácter político.

Referencias

- Alcácer Guirao, R. (2019). La movilidad humana: entre los derechos y la criminalización. *Artículos de Fondo (autores miembros del proyecto lusmigrante) Discurso del odio, protección de minorías y sociedad democrática*.
- Amores, J. J., Blanco-Herrero, D., Sánchez-Holgado, P. & Frías-Vázquez, Maximiliano. (2021). Detectando o odio ideológico no Twitter. Desenvolvimento e avaliação de um detector de discurso de ódio por ideologia política no Twitter em espanhol. *Cuadernos.info*, (49), 98-124. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.49.27817>
- Arango-Burgos, A. S. (2021). El rol de las emociones políticas de Nussbaum en la teoría del discurso de Habermas: presupuestos para una democracia deliberativa. *Revista Saberes Jurídicos*, 1(2), 24-31.
- Arcila Calderón, C., Blanco-Herrero, D. & Valdez Apolo, M. B. (2020). Rechazo y discurso de odio en Twitter: análisis de contenido de los tuits sobre migrantes y refugiados en español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (172), 21-40. <http://dx.doi.org/10.54777/cis/reis.172.21>
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia*. Paidós
- Díaz Soto, J. M. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, (34), 77-101. <https://doi.org/10.18601/01229893.n34.05>
- Grau-Álvarez, J. (2021). La libertad de expresión y discurso del odio: Estudio comparado de la jurisprudencia de Estados Unidos y Europa. *Icade. Revista De La Facultad De Derecho*, (111), 1-33. <https://doi.org/10.14422/icade.i111.y2021.003>
- Guevara Rojas, L. A., & Espinosa, A. (2014). Estereotipos y emociones intergrupales en Facebook durante las Elecciones Generales Peruanas del 2011. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 13(33), 25-48.
- Gutiérrez, A. (2019). *Gestionar las emociones políticas*. Gedisa

Artículo:

La ira, el odio y el insulto como discurso político



- Han, Byung-Chul. (2016). *Tipologías de la violencia*. Herder
- Miró Llinares, F. (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 9(22), 82-107
- Molina Valverde, N., Vergara Heidke, A. & Quesada Gómez, E. (2019). Descortesía en comentarios de Facebook relativos a noticias electorales de CRHoy.com y La Nación durante el proceso electoral del 2018 en Costa Rica. *Pragmalingüística* (27), 233-255.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano*. Katz
- Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder
- Nussbaum, M. (2018). *La ira y el perdón*. Fondo de Cultura Económica
- Risso Ferrand, M. (2020). La libertad de expresión y el combate al discurso del odio. *Estudios constitucionales*, 18(1), 51-89. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002020000100051>
- Rollnert Liern, G. (2019). El discurso del odio: una lectura crítica de la regulación internacional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (115), 81-109. <https://di.org/10.18042/cepc/redc.115.03>
- Sampietro, A. & Valera Ordaz, L. (2015). Emotional politics on Facebook. An exploratory study of Podemos' discourse during the European election campaign 2014. *RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi*, (17), 61-83. <https://doi.org/10.6035/Recerca.2015.17.4>

Artículo:

La ira, el odio y el insulto como discurso político

Notas

ⁱ Trabajo de investigación crítica para el grupo Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura, en la línea de tecnología y sociedad de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, dirigido por el profesor Andrés Fernando Orozco Macías.